

**Expte. N° 13-03928137-0 "Alfonso Rafael Guillermo y
ots. c/ Dirección General de
Escuelas p/ Acción Procesal
Administrativa"**

Sala Segunda

EXCMA. SUPREMA CORTE:

Analizadas las constancias de autos, en especial el acuerdo individual agregado a fs. 593 vta. y los individuales adjuntados conforme cargo de fs. 610 en soporte digital mediante sistema MEDD, este Ministerio Público Fiscal considera que procede la homologación de los acuerdos a los que han arribado las partes.

Despacho, 27 de abril de 2.021.-



Dr. HECTOR FRAGAPANE
Fiscal Adjunto Civil
Procuración General